

## SEPTIEMBRE: MES DEL TESTAMENTO (MÉXICO)

(Actualización: septiembre 2024).

Como indica su nombre, "Septiembre: Mes del Testamento" es un programa implementado en México durante el mes de septiembre de cada año, y que consiste en la oferta durante ese mes de descuentos y facilidades en los honorarios de los notarios públicos de todo el país para la elaboración de testamentos.

El programa, establecido desde 2003 a iniciativa de la Secretaría de Gobernación y el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, es promovido en colaboración con las autoridades estatales y federales para promover la cultura de la previsión patrimonial y facilitar la realización de testamentos entre la población. México está entre los últimos lugares de los países de la OCDE en materia de cultura testamentaria. Se calcula que entre 17 y 20 % de los mexicanos elabora testamento; de ahí la importancia de promoverlo.

Un testamento es un instrumento legal que se formaliza ante un notario o notaria, y en el que se manifiesta la voluntad del testador sobre el destino que tendrán sus bienes y derechos después de su muerte. Con diversos formatos y tipos, de acuerdo a la forma y lugar en que se genera, el Código Civil Federal de nuestro país lo define como "un acto personalísimo, revocable y libre, por el cual una persona capaz dispone de sus bienes y derechos, y declara o cumple deberes para después de su muerte".

Cualquier persona mayor de edad puede hacer un testamento. Aunque no tenga muchos bienes, es importante hacer un testamento para asegurarse de que sus deseos sean respetados después de su fallecimiento. El testamento se realiza sin testigos, exceptuando los casos cuando el testador sufre de alguna incapacidad y necesita la ayuda de una tercera persona. Una vez redactado el testamento, el notario o notaria lo lee en voz alta para dar fe y legalidad al acto; posteriormente, deberá ser firmado por el solicitante.

Los requisitos para hacer un testamento en México son: presentar identificación oficial, copia del acta de nacimiento, estar en pleno uso de facultades mentales, manifestar su voluntad claramente, proporcionar datos personales, designar a una albacea (persona que presentará el acta de defunción y el testamento en la notaría para realizar la asignación de bienes a los herederos) y, por último, cubrir el pago de derechos correspondiente a la Ley Federal de Derechos.

Desde el punto de vista familiar, la elaboración de un testamento puede ser un acto de amor hacia familiares y amigos, pues el documento facilita los trámites y evita gastos excesivos y molestias innecesarias a los herederos de una persona.

Este 2024, el Gobierno de México, el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, los Colegios y Consejos Estatales de Notarios, así como los gobiernos de las 32 entidades federativas del país, trabajan conjuntamente para celebrar la vigésima segunda edición de la campaña, con tarifas preferenciales para grupos específicos, como adultos mayores y personas de bajos recursos, con el objetivo de garantizar que también tengan acceso a los servicios notariales.

Fuentes:

Gobierno de México. Septiembre Mes del Testamento. (31 de julio de 2024). <https://www.gob.mx/testamento>  
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. (6 de septiembre de 2022). Aprovecha el mes de septiembre para hacer tu testamento. <https://www.gob.mx/condusef/prensa/aprovecha-el-mes-de-septiembre-para-hacer-tu-testamento>  
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (6 de septiembre de 2018). ¿Por qué es importante elaborar un testamento? <https://www.gob.mx/inapam/es/articulos/por-que-es-importante-elaborar-un-testamento?idiom=es>